

con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexto.—Que, asimismo, estarán de manifiesto los autos en la Secretaría de este Juzgado.

Séptimo.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Por último, y para el supuesto de que no pudieran llevarse a efecto la notificación de los señalamientos de subasta efectuada a los demandados don Antonio García Herenas y doña María Carmen Escudero Peinado en el domicilio fijado, servirá de notificación a los mismos el presente edicto.

Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, colonia «Nuestra Señora del Carmen», segunda fase, en Perales del Río (Getafe), carretera de San Martín de la Vega, hoy calle Picos de Europa, número 20, en parcela 10, que tiene una superficie de 92 metros cuadrados. Consta de planta baja y planta alta, y la superficie total construida en ambas plantas, incluido el garaje, es de 112 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Getafe al tomo 887, libro 19 de la sección tercera, folio 101, finca número 2.133.

El precio de tasación es de 10.602.540 pesetas.

Dado en Getafe a 7 de octubre de 1999 para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado-Juez, José María Guglieri Vázquez.—La Secretaría.—42.290.

GIJÓN

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por la Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 4 de Gijón, en juicio de faltas número 431/1999, sobre hurto, a medio del presente se cita a Cristianh Catruna y a Dimitar Jivkov Karamanov, a fin de que comparezcan ante este Juzgado el día 21 de febrero de 2000, a las nueve horas, en que tendrá lugar el correspondiente juicio de faltas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniéndoles que deberán comparecer acompañados de todos los medios de prueba de que intenten valerse y que en caso de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar, haciendo saber que los gastos de publicación de este edicto se incluirán en la tasación de costas que en su día se practicare si hubiera condena en costas, en otro caso los gastos de esta publicación serán gratuitos.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» y sirva de citación en forma a Cristianh Catruna y a Dimitar Jivkov Karamanov en ignorado paradero, expido el presente en Gijón a 23 de septiembre de 1999.—El Secretario.—42.098-E.

GIRONA

Edicto

Doña Marta Menéndez Marqués, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 198/1998-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Girona, contra don Narciso Puig Nogué y doña Montserrat Cotano González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá; se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de noviembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1673, clave 18, procedimiento 198/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 30 de diciembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de enero de 2000, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca 7.682, en Salt. Inscrita en el tomo 2.665, libro 142, folio 193, cuya descripción es: Urbana. Vivienda puerta segunda, en el piso quinto, de un edificio en Salt, calle San Antonio, número 47; de superficie 87 metros 85 decímetros cuadrados. Consta de entrada, paso, comedor-estar, tres habitaciones, cocina, aseo y dos terrazas, una exterior y otra interior con lavadero. Linda: Al sur, calle San Antonio; oeste, la vivienda misma planta y escalera, puerta primera, la escalera 47, el ascensor y patio de luces; al norte, calle Industria, 40, y este, la vivienda misma planta sexta, puerta única, escalera 49. Cuota: 4,13 por 100. Procedencia: División horizontal de la finca 7.626, tomo 1.977, libro 117, folio 99.

Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Girona a 17 de septiembre de 1999.—La Secretaria judicial, Marta Menéndez Marqués.—42.419.

GRADO

Edicto

Don Javier Alonso Alonso, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Grado,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 115/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Asturias, contra don Manuel Ángel García Busto, Marta Isabel Fernández Fernández, don José Manuel Fernández

Vázquez, doña María Josefa Fernández López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de diciembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3315000018011598, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Los postores podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de enero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de febrero de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

a) Monte bajo, llamado «Bravo de la Pitullal»; de 2 hectáreas. Linda: Norte, don Fernando Fernández, y por los demás vientos, monte común. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Belmonte de Miranda al tomo 1.090, libro 413, folio 25 vuelto, finca número 40.042. La hipoteca está inscrita al tomo 1.142, libro 434, folio 168, finca 40.042, inscripción 6.ª

Responde de 1.700.000 pesetas de principal, de 629.000 pesetas de intereses de cuatro años, de 510.000 pesetas para costas y gastos, y de 153.000 pesetas para demoras, en suma por 2.992.000 pesetas.

b) Monte bajo, llamado «Pitullan»; de 3 hectáreas. Linda: Norte, don Antonio Martínez, y por los demás vientos, propiedad de don Fernando Fernández. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Belmonte de Miranda al tomo 1.090, libro 413, folio 26, finca número 40.043, la hipoteca igual, inscripción 6.ª

Responde de 1.500.000 pesetas de principal, de 555.000 pesetas de intereses de cuatro años, de 450.000 pesetas para costas y gastos, y de 135.000 pesetas para demoras, en suma 2.640.000 pesetas.

c) Monte bajo, llamado de «Laviseo»; de 5 hectáreas 50 áreas. Linda: Norte, herederos de don Álvaro Fojaco y don Ángel Sánchez, y por los demás vientos, don Fernando Fernández. Inscrita en el